

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 11 DE MARZO DE 1853.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 2 de marzo.

Leida el acta de la junta preparatoria celebrada el dia 28 del mes anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de varias comunicaciones referentes á hechos ocurridos con posterioridad á la anterior legislatura, entre ellos el nombramiento de varios señores senadores, y el fallecimiento de otros, y el Senado quedó enterado, con el mas profundo sentimiento respecto á la defuncion de los últimos.

Anuncióse á continuacion que iban á jurar cuatro señores senadores.

El señor conde de *Lucena*: Ese acto no puede tener lugar mientras el Senado no esté constituido.

El señor *Presidente*: He consultado este punto con la mesa, y se ha creido que podia verificarse el juramento sin necesidad de aguardar á su constitucion definitiva.

El señor conde de *Lucena*: Es contra reglamento, y pido que se consulte al Senado.

El señor *Collado*: Pido que se lean los artículos 79 y 89 del reglamento.

Se leyeron dichos artículos, entrando al mismo tiempo los señores que iban á jurar.

El señor *Presidente*: Yo no veo en el contenido de esos artículos nada que se oponga á que se preste el juramento.

El señor conde de *Lucena*: Lo siento por los señores que han entrado; pero es claro como la luz que mientras el Senado no esté constituido, no puede ejercer acto alguno.

El señor *Presidente*: No quiero hacer nada que tenga la mas leve apariencia de ilegalidad. Los señores que han entrado á jurar tendrán la bondad de retirarse un momento. (Así lo hicieron.)

El señor marques de *Vallgornera*: Yo creo que nada se opone á que tenga lugar ese acto, el cual puede verificarse lo mismo ante los secretarios interinos, que ante la mesa definitiva. Los artículos que se han leído no lo prohíben espresamente; si hubiera sido su objeto prohibirlo, se habria verificado con palabras de exclusion terminantes, análogas á las del artículo 69.

El señor conde de la *Vega del Pozo*: La mesa interina consultó este punto con el decano de los secretarios del Senado, el señor Ruiz de la Vega, y este opinó que no habia inconveniente en que se prestase ese juramento.

El señor Ruiz de la *Vega*: En efecto, fuí consultado, y creí que no habia inconveniente. La cuestion, á la verdad es tal, que puede sostenerse el pró y el contra; mas yo creo que ese juramento no se opone á prescripcion alguna, pues á haber el reglamento querido prohibir tales actos, lo habria hecho en términos espresos, como ha dicho muy bien el señor marques de Vallgornera.

El señor *Collado*: Está fuera de toda duda que en la sesion de este dia debe, ante todas cosas, procederse á la eleccion de secretarios. Si por no prohibirse espresamente el acto de que se trata, pudiera tener lugar, podria decirse lo mismo de otros actos que se hallan en el mismo caso, y sin embargo, el sentido comun indica que no debe practicarse. Citó el señor Ruiz de la Vega algun antecedente en que apoyó su opinion. Mientras no lo haga, yo creo que ahora no puede hacerse otra cosa sino lo que previene el reglamento. Ademas que no es de urgencia ese acto.

El señor conde de *Lucena*: Esta cuestion se halla discutida, y seguramente que no podrá citarse ejemplar alguno, de que antes de constituirse la mesa haya jurado ningún senador admitido. Si lo hay, será porque la necesidad lo habra hecho indispensable, y que no nos hallamos ahora en ese caso, lo ha dicho ya el señor *Collado*.

El señor conde de *Velle*: Lastimoso es en mi concepto que una cuestion tan pequeña ocupe la atencion del Senado; cuestion que yo creo resuelta con solo leer el art. 79. Es preciso tener presente, que el Senado no se constituye ahora, pues es cuerpo que por su naturaleza está siempre constituido. Lo que va á hacerse es constituirse la mesa, á

fin de que los secretarios que se nombren puedan reemplazar á los de edad. Estos mientras tanto desempeñan sus cargos en virtud del reglamento; y sus actos son tan legítimos, que á nadie le ha ocurrido duda alguna acerca de ello. Hoy se ha leído el despacho ordinario como todos los dias, y á pesar de ser interinos los secretarios, nadie puede suscitár cuestion sobre la legitimidad de ese acto.

El reglamento dispone que si no concurren 50 senadores, no se proceda á la eleccion de secretarios. Este número podria faltar hoy, podria faltar mañana, podria faltar otro ú otros dias mas: ¿seria esto razon para dilatar indefinidamente el juramento de los senadores admitidos que quisieran prestarlo? Ese modo de interpretar el reglamento nos conduciria á una contradiccion: los secretarios de edad, cuya legitimidad es inconcusa para dar cuenta del despacho y certificar de los demas actos que necesariamente han de tener lugar antes de constituirse definitivamente la mesa, no podrian ser competentes para certificar del juramento; y en verdad que esto repugna. Creo, pues, que el acto de que se trata puede tener lugar lo mismo ante la mesa interina, que ante la definitiva, por ser igualmente legítimos los actos de la una que los de la otra.

El señor conde de *Vigo*: Nada tengo que añadir á lo manifestado por el señor conde de Velle, sino advertir que en esta cuestion se envuelve otra de decoro. Los senadores que iban á jurar han entrado en el salon, y esa era una nueva razon para que jurasen, tanto mas cuanto el hacerlo así no infringia en nada el reglamento.

El señor *Infante*: Siento que se haya promovido esta cuestion; pero una vez suscitada, no puedo ménos de decir que las razones espueltas por el señor conde de Lucena son sobremanera atendibles. El reglamento prescribe que se proceda al nombramiento de secretarios, y ese mismo prescribe la razon. Los señores que están esperando ahora, estaban en los corredores en la última legislatura, y no entraron á jurar por no haberse nombrado los secretarios.

Varios señores senadores: Fué por la disolucion.

El señor *Infante*: Bien; pero el resultado es, que estuvieron fuera y no juraron, á pesar de existir la mesa interina. Hay ademas otra circunstancia, y es que á todo senador se le da certificacion de haber sido juramentado. ¿Darán esa certificacion los secretarios de edad? (Algunos señores senadores: sí, sí.) Yo creo que deben darla los que nombre el Senado; y por lo tanto no hay inconveniente en que esos señores esperen una hora mas, hasta que esté constituida la mesa.

El señor *Huet*: Las razones emitidas por los señores que se oponen á la prestacion del juramento antes de ser nombrados los secretarios, están basadas en una equivocacion. El Senado no se constituye, el Senado está constituido: así lo ha observado ya alguno de los señores que me han precedido en el uso de la palabra, y esto es verdad. Los secretarios de edad son tan aptos para recibir el juramento, como para intervenir en los demas actos de su incumbencia. El artículo 79. dice (leyó). Luego los secretarios de edad pueden continuar, luego el Senado está constituido, y por lo mismo no hay dificultad en recibir el juramento. Hay ademas otra observacion que hacer; y es que en la sesion regia son secretarios los de menor edad, y por ellos se autoriza y se dan las certificaciones correspondientes, lo cual tiene que hacerse así, por haber querido la ley que haya secretarios de dos clases, teniendo lugar la de los de edad mientras no los elige el Senado. No es pues este el que se constituye, sino la mesa, pudiendo por lo mismo entrar á prestar el juramento los señores que se han presentado.

El señor marques del *Duero*: Voy solo á hacer una pregunta á la mesa: ¿admitiria esta una proposicion, una interpelacion al gobierno, antes de hacerse el nombramiento de secretarios? Contestará que no, porque no se halla constituida. Lo mismo pues, debe decirse relativamente á cualquiera otro acto que no sea la eleccion de secretarios. No sentemos un precedente que mañana pueda ser funesto.

El señor *Calderon Collantes*: La cuestion que nos ocupa no tiene nada de insignificante; es de la mayor importancia. Nada puede afectar mas el valor é influencia legitima de un cuerpo deliberante, que el aumento ó disminucion de sus individuos. El número de Senadores va cre-

ciendo diariamente, y cuando tan pronto tendremos un esfuerzo considerable, no debemos manifestar impaciencia porque se aumenten hoy, aun cuando sean muy dignos los señores que están esperando. Si esos señores juran ahora, tomarán parte en una operacion tan importante como la formacion de la mesa, de esa mesa cuyas funciones son tan trascendentales. Mirada así la cuestion, las razones del señor conde de Velle son *contra producentem*. La pregunta del señor marques del Duero es de una fuerza incontestable. El Senado no puede admitir ahora proposicion de ningun género, ¿y por qué? Porque así lo previene el reglamento al establecer el orden con que debe procederse en los trabajos. Lo primero es la apertura; lo segundo el nombramiento de secretarios, y ese orden no puede interrumpirse por ninguna consideracion, ni está al arbitrio del Senado el variarlo.

Tengamos presente que existe una tendencia á cambiar la organizacion de estos cuerpos y la forma de sus deliberaciones. Es preciso que nosotros opongamos nuestro voto á lo que no esté conforme con lo establecido por las leyes, y debemos ser inexorables en sostener el reglamento, que es el escudo de las minorías, como es ley para las mayorías. Pido, pues, que el Senado resuelva que debe procederse inmediatamente al nombramiento de secretarios, y que en el entretanto no se admita á ningun nuevo senador á prestar juramento.

El señor *Peña Aguayo*: Pido que se lea el artículo 19.

El señor *Rodriguez Vaamonde*: Ese artículo dice que saldrán dos secretarios á recibir á los senadores que vayan á jurar, pero el reglamento no dice que aquellos hayan de estar clavados en sus sillas, sin poder separarse de ellas durante la sesion. Ese artículo, por lo mismo, no dice nada aplicable al caso. Voy ahora á contestar á lo que ha dicho el señor Calderon Collantes.

Esta cuestion, que es sencilla, se la quiere hacer objeto de grandes interpretaciones para dar lugar á que se estravie; pero es indudable que los senadores que han entrado á jurar están admitidos por este cuerpo, que ha declarado su aptitud legal. Nada importa que al terminar la última legislatura estuviesen esos señores esperando en las galerías. No es en ellas sino aquí dentro, donde se hace la jurisprudencia del Senado. Si por complicaciones hijas de las circunstancias, sucedió entonces esa espera, no por eso debemos citarla como precedente que ahora deba guiarnos. Pues qué; ¿no tienen los secretarios interinos suficiente autorizacion para certificar lo que aquí pasa? ¿Hay algun artículo en el reglamento que limite esa autorizacion? No. Me parece, pues, que no hay motivo para que el Senado dé hoy un ejemplo de severidad demasiado rígida, y creo que debe admitir á jurar á esos señores que se han presentado, aun cuando no sea mas que para borrar la la especie de desaire que se les ha hecho.

No habiendo otros señores senadores que tomaran pedida la palabra, se preguntó si los señores que se habian presentado á jurar, lo verificarian antes de procederse á la eleccion de secretarios, y el Senado resolvió negativamente.

El señor *Presidente*. Se procede á la eleccion de secretarios conforme á reglamento.

Verificado el acto con relacion al primer secretario quedó nombrado el señor Ruiz de la Vega por 99 votos, habiendo obtenido uno el señor Acebal y Arratia y otro el señor conde de la Vega del Pozo, siendo 101, el total de señores votantes.

Procedióse á la eleccion de segundo secretario, y habiendo obtenido 51 votos el señor marques de San Felices, 44 el señor Huet, 3 el señor Acebal y Arratia y 2 el señor Messina, hubo de retirarse la votacion para optar entre los dos primeros señores, resultando elegido el señor marques de San Felices por 58 votos contra 52 de 90 que fueron al todo.

Para tercer secretario obtuvieron votos: el señor general Messina 55, el señor general Sanz 29, el señor Acebal y Arratia 6, el señor Huet 2, el señor marques de Santa Cruz 1, y otro el señor Medrano, siendo 94 el total de votantes. Quedó en consecuencia elegido el señor general Messina.

En el nombramiento de cuarto secretario obtuvo 55 votos el señor Cantero, 20 el señor Acebal y Arratia, 13 el señor marques de Santa Cruz, 3 el señor general Sanz,

y uno los señores Calderon Collantes y marques de Casa-Bayona, siendo el total de votantes 95, y quedando elegido el señor Cantero.

A invitacion del señor presidente pasaron á ocupar sus puestos los cuatro secretarios nombrados, y tras esto entraron á jurar y á tomar asiento en el Senado los señores Ceriola, Nava, Vazquez Queipo y marques de Benalúa.

El Senado resolvió á continuacion que la hora de dar principio á las sesiones sea en lo sucesivo la de las dos de la tarde.

A peticion del señor Calderon Collantes leyóse una proposicion presentada á la mesa, y en la cual piden sus firmantes los Sres. Marques del Duero, duque de Sotomayor, duque de Rivas, conde de Torre-Marín, y el mismo Calderon Collantes, que el Real decreto de 19 de febrero último, relativo á la publicacion de las sesiones de Cortes, pase á una comision que lo examine y dé su dictámen.

El señor *Presidente* anunció que la sesion de mañana tendrá por objeto el sorteo de las secciones, y levantó la de este dia á las cuatro y media, habiendo comenzado á las dos ménos cuarto.

Espíritu de la prensa.

(De *El Ancora*.)

LOS CRÍMENES EN PROGRESO.

Nadie en España ha dado ántes que nosotros la voz de alerta sobre el incremento de los crímenes: solo que nuestros avisos, oídos con desden en ciertos círculos, nos granjearon un respetable número de notas tan lisonjeras como la de «predicadores importunos», «aves de mal agüero», «visionarios», «fanáticos», *et reliquia*; que á no estar convencidos de la certidumbre y buena intencion de lo que decíamos, habia para caerse nos la cara de vergüenza.

Pero los papeles andan ya trocados. Los que nos zumbaban, no están ya para zumbas, habiéndoseles hasta quitado el humor fisgon de algunos dias atrás. ¿Qué sucede? ¿Qué habrán visto? *Los crímenes en progreso*.

Con su alforja de desengaños acuestas ha venido el tiempo á darnos la razon. ¡Ojalá nunca nos la diera semejante! ¡Ojalá se la hubiésemos podido dar á los que donde nosotros veíamos *conventículos* de negra perdicion, veian algunos centros de civilizacion esclarecida!

¡Mil y mil veces ojalá que donde se nos pintaba un paraiso social, no viéramos adyacente una infernal laguna, hácia cuyas olas hace camino la sociedad con ademan distraído!

Aquí no hay mas, y nadie nos tache de tétricos declamadores: ó la sociedad muda de direccion, ó la sociedad perece.

Presintiendo por fin algunos de nuestros apreciables cólegas, y reinando entre ellos y nosotros la mas perfecta conformidad en cuanto al vuelo de los crímenes, cada cual se echa á discutir á su manera sobre las causas que se lo dan, y sobre los medios para contárselo ó reprimirse.

Convenidos en cuanto al mal; no así, tocante á los remedios.

Efectivamente es un mal que con la pública y permitida venta de armas en otro tiempo prohibidas, se ponga á los ojos de la indiscreta juventud una continua tentacion de hacerse con arreos de valiente.

¿Qué jóven ni qué viejo *dandy* no quiere echarlas de valiente?

Pero supongamos que en los escaparates y mostradores no aparecen espuestos como artículos de consumo estoques, pistolas.... ¿se puede creer que con este solo paso quedaria inerte el crimen? ¿Habrian desaparecido las causas que le producen y los medios para ponerle en práctica?

¿Con solo desaparecer del mercado lícito esas tentaciones, que ninguna falta hacen al criminal para serlo, como quiera que otras mayores le

impulsan, experimentaríamos una reduccion del número de los criminales?

A todas estas interrogaciones no podemos contestar sino por la negativa.

La criminalidad no viene solo del arma al corazon: va primero del corazon al arma.

Si la mano está convulsa, no aplica la medicina el remedio á la mano, sino al órgano interior que la pone trémula.

Aplicáse pues el remedio á las entrañas de la sociedad, donde residen las afecciones criminales.

De otro modo, poquísimo ó nada se adelantaria con solo prohibir la pública espendicion de instrumentos homicidas.

El desgraciado que concibe planes de homicidio, raras veces dejará de llevarlos á cabo por falta de instrumento: ni hay apenas oficio, ni casa puede decirse que hay, donde no existe ó pueda habilitarse algun instrumento con que consumir un crimen.

Esto aun sin salirnos de las crónicas de crímenes comunes. Y si de estos venimos á los políticos, con la historia abierta ante los ojos, no podrá nadie poner en duda que en los sangrientos dramas de la política, jamas les han faltado á los actores armas que esgrimir ó apuntar contra el enemigo.

Las malas escuelas que al frente de otras buenas, conserva en nuestros dias abiertas la sociedad, para la enseñanza del corazon humano, son, á no quererse hacer ciegos en medio de la luz, las solas que nos dan una esplicacion del progreso de los crímenes.

¿Habrémos de señalarlas por su nombre para darlas á conocer? Creemos bastará el hacer de sus varios géneros una ligera descripcion.

Hay unas, donde su color de esparcimiento, lo que ménos se gasta y se pierde, y esto que se pierde mucho, es el tiempo, y lo que se gasta y pierde mas es el hábito, hasta el instinto de la sobriedad y de la vergüenza.

Este grande gasto y desperdicio se hace aquí danzando, allá cantando, acullá jugando; en tales otras partes de otras distintas maneras, á la mas refinada babilónica.

Otras escuelas hay, verdaderas escuelas ambulantes, que sus profesores, con pretensiones homéricas, son gentuza filarmónica á cuyo rededor acude la curiosidad callejera oyendo desvergüenzas puestas en música tan atroz como sus maestros.

Impávidos ellos y la tropa de los curiosos que asisten á semejantes cátedras, no parece sino que se proponen martirizar á los buenos haciendo el apoteosis de los malos, vivir á espensas de los tontos y ser propagadores de *incivilizacion* en los pueblos civilizados.

No faltan tampoco ciertas escuelas donde se enseña con la palabra de viva voz ó por escrito á motejar cosas y clases muy santas, á tener cada uno sus dioses en los apetitos mas desordenados del corazon, esto es, en la vanidad de la propia suficiencia, y la codicia de una posicion á medida de los deseos.

Donde se enseña asimismo á ver héroes en los criminales, en los viciosos, en los embriagados por el deleite sensual, y hermosos tipos de hermosura é interes en la desenvoltura licenciosa y en toda falta de aprehension por lo que mira á la obtencion y buen uso de la riqueza.

Ved aquí un suficiente número de escuelas, que si mas no hubiera, como las hay por desgracia, sobraban para volver la chaveta, y malear el corazon á jóvenes y viejos registrados en sus matrículas.

¿Y será extraño que de tanta alma maleada

por semejantes cátedras de corrupcion, salgan todos los dias á patentizar con hechos criminales, cada dia mayor número de sus alumnos la buena enseñanza que recibieron en ellas?

No tanto por consiguiente deben darse los gobiernos á perseguir el comercio de armas vedadas, como á las escuelas donde se enseña á manejarlas.—*J. C.*

Correo de Barcelona.—Dice: «En la época que atravesamos se notan dos cosas muy extraordinarias: un espíritu liberal que invade todos los ánimos, y las especulaciones morales é intelectivas que medran cada dia mas con una expansion asombrosa.» «Los ferro-carriles y los telégrafos eléctricos, añade, anulando las distancias y poniendo en contacto pueblos separados por costumbres, hábitos, religion y gobierno, hacen desaparecer cada dia mas aquellas barreras que ocultaban al hombre la mayor parte de sus semejantes, y que alimentaban el odio y el temor, impidiendo el desarrollo de su sociabilidad. Los globos aereostáticos están reservados á cumplir la grande obra, tan luego como el hombre encuentre su direccion horizontal. Entónces estarán bajo sus órdenes todos los elementos que pueden conducirlos por los espacios; la tierra con los ferro-carriles, el mar con los buques de vapor, y la atmósfera convirtiéndole en aereonauta.

Noticias extranjeras.

Paris 27 de febrero.

El emperador ha publicado un decreto mandando la construccion en Ajaccio de una nueva catedral, en el local que ocupaba antiguamente el convento de S. Francisco y en el dia el hospital militar; para construir un nuevo hospital se ha abierto un crédito de 150,000 francos.

—Ayer en las Tullerías reunióse el consejo de Estado en sesion extraordinaria bajo la presidencia del emperador; S. A. I. el príncipe Gerónimo y todos los ministros asistian á ella.

—Háblase de una carta escrita por el rey de Prusia al emperador felicitándole por su enlace.

—En una correspondencia de Paris leemos el siguiente párrafo:

Yo bien quisiera deciros algo de la cuestion de los refugiados de Londres, cuestion que puede ser origen de grandes complicaciones entre las potencias continentales y Gran Bretaña; mas habiendo sido desmentidos varias veces los rumores que sobre esto han circulado en la Bolsa, creo mejor esperar que las cuestiones agitadas tengan el grado de madurez que todavía les falta.

—Han sido presos algunos obreros que celebraban en una taberna el aniversario del 24 de febrero de 1848 con cantos y poesías anárquicas.

—Parece que hace algun tiempo corrian en varios departamentos rumores de un atentado contra la vida del emperador; los demagogos indicaban el 18 como el dia que debia cometerse; ahora bien, el dia 18 tuvo lugar la tentativa de asesinato contra el emperador de Austria. Es de notar tambien que hace quince dias los rumores de un atentado contra la persona de los soberanos se han propalado en Prusia, en Hungría, en Austria y en Francia, en algunos puntos. En el departamento del Gard se han hecho algunas prisiones de hombres pertenecientes á la ínfima clase del pueblo.

—En la gran recepcion que hubo el 20 en el palacio de las Tullerías con motivo de presentar el emperador á la emperatriz Eugenia á las al-

tas corporaciones del Estado, cuando esta vió á los jóvenes conde de Galve y Rivadavia, hermano aquel del duque de Alba y agregados ambos á la embajada de Paris, como estos le dieran el tratamiento imperial, les dijo: Para vosotros siempre quiero ser Eugenia.

— Segun escriben á *La Independencia Belga*, la existencia de nuestra compatriota la emperatriz de los franceses es una vida ejemplar. Despues de la misa que ella y su esposo oyen diariamente, recibe las peticiones de socorros y limosnas, y concluido el desayuno y la toilette, generalmente salen los imperiales esposos á dar un ligero paseo. Comen, y despues de comer, la noche que no hay teatro ó fiesta, la emperatriz rodeada de sus damas borda en una pieza inmediata al despacho del emperador. A las diez llega este á jugar una partida de cualquier juego con la emperatriz, y á las once se retiran á sus aposentos.

— El general Gemeau al despedirse de Su Santidad, recibió del Papa su retrato adornado de diamantes: la señora Gemeau un camafeo rodeado de brillantes y su hija algunas medallas de oro. Algunos dias ántes el general habia recibido la coleccion completa de los grabados de la calcografía pontificia.

— En las correspondencias de Paris que publica *La Independencia Belga*, se leen las siguientes noticias:

«Mr. Thiers contando en su historia del consulado las negociaciones con la Santa Sede para el Concordato de 1801, dice que nada es tan difícil como el tratar con las potencias espirituales. Recuerdo esto por una carta de Roma en que me dan cuenta de las negociaciones seguidas para traer á Francia en abril á Pio IX. Sabido es que la consagracion del emperador y de la emperatriz tendrá lugar el cinco de mayo.

La diplomacia estrangera, acreditada en Roma, apoyada por la mayoría del sacro colegio, se empeña en hacer imposible el viaje del Papa á Francia y aconsejan á este que nombre un cardenal legado *ad latere*, el cual recibiria los mismos honores que el Pontífice, entrando en las ciudades precedido de la cruz y dando asi al pueblo frances una prueba de las simpatías de la Santa Sede. Como los dos cardenales mas ancianos Macchi y Lambruschini están enfermos, se elegirá un cardenal grafo al gobierno frances. Este medio término no satisface plenamente al gobierno frances y su embajador en Roma insiste apoyándose en los grandes servicios que Napoleón ha prestado á la Santa Sede.

Se me asegura que en Inglaterra acaba de hacerse la prueba de una máquina, que, arrojada en el mar, hace una esplosion terrible, y destruye todo buque contra el cual se dirige. Este secreto temeroso, comunicado al almirantazgo por un capitán ingles, parece ha sido puesto en planta, y en el puerto de Brighton ha hecho saltar á un buque viejo de grandes dimensiones. Para una guerra marítima, esto seria decisivo.»

Italia.—En Milan la tranquilidad continuaba inalterable el 22 del corriente; sin embargo la guarnicion recibia diariamente nuevos refuerzos, si bien salían muchas tropas hácia las fronteras del Tessino.

Una correspondencia austríaca dice que el decreto por el cual se secuestran los bienes raíces de los emigrados italianos que escitan á la revolucion, está firmado y se llevará en breve á ejecucion.

Continúan las prisiones tanto en la clase del pueblo como en las elevadas; ayer fueron presos los hermanos Vecchi, en su villa de Vallazolo; hoy lo ha sido un tal M. S..., director de una

casa de comision; la sociedad de comercio llamada de los Conejos, ha sido cerrada por orden superior.

— Ha llegado á Nápoles el rey de Baviera bajo el nombre de conde de Werdeufels; el rey Fernando se apresuró á visitarle.

— En Milan se ha puesto en vigor un bando de 1849 que sujeta á la decision de los consejos de guerra á los propaladores de noticias alarmantes.

— Si hemos de creer á muchos periódicos alemanes, las turbulencias de la Lombardía y el atentado de Viena darán por consecuencia formales negociaciones entre los gobiernos europeos y el de Lóndres, acerca de los refugiados que residen en Inglaterra. La correspondencia ordinaria de Berlin declara con este motivo, que si bien en estos últimos tiempos el gabinete prusiano habia renunciado á las negociaciones cerca del gobierno ingles para la espulsion de los refugiados, convencido de su inutilidad, sin embargo, desde la sedicion de Milan y del atentado contra el emperador de Austria, es indudable que el rey Federico Guillermo se unirá á los demas Estados de Alemania para reclamar del gobierno ingles la espulsion de los refugiados.

La *Gaceta de Postas* de Francfort añade:

El acontecimiento de Milan no puede ménos de dar sus frutos: al gobierno austríaco toca la iniciativa para purgar á la Suiza y á la Inglaterra de los revolucionarios que sin cesar amenazan la tranquilidad de los demas Estados. A no dudar no será sola el Austria la que se empeñe en este negocio, pues se han tenido aqui varias conferencias y se puede contar con la cooperacion del rey.

Otros gobiernos alemanes están en las mismas disposiciones.

Es probable que la dieta germánica tomará en este asunto la iniciativa.

En las leyes inglesas hay una disposicion relativa á los estrangeros, la cual establece que el gobierno tiene derecho de espulsarlos cuando se pruebe que su conducta puede turbar las relaciones de la Inglaterra con los demas Estados. La *Gaceta de Leipsig* dice que el gabinete de Viena exigirá la aplicacion de esta ley á Kossuth y á Mazzini.

Hungría.—*Pesth 17 de febrero.*—Parece que las escenas de Milan debian ser imitadas aqui y que existia un proyecto de insurreccion general. Desde algunos dias á esta parte se hacen muchas prisiones; las cárceles están atestadas de personas sospechosas ó comprometidas. Durante la pasada noche han sido arrestados veinte viajeros en la fonda de Inglaterra; ayer habia centinelas en todas las bocas-calles que conducen á la fortaleza de Buda, menuda no vista hasta entónces. El arsenal ha recibido un refuerzo de tropas, de artillería é ingenieros. Los batallones de infanteria están prontos á tomar las armas á la primera señal. Todas estas medidas indican que se queria intentar un golpe de mano contra la fortaleza y libertar á los prisioneros políticos. Se asegura que el antiguo guerrillero Nosslopey ha hecho una declaracion que compromete á muchos individuos. En las cercanías de Keskemet han aumentado de tal modo las bandas y partidas que ha sido preciso enviar allí alguna fuerza de infantería y caballería.

— La *Gaceta de Francia* inserta una carta de su corresponsal de Turin con fecha del 18 en la que anuncia que el Sr. Máximo de Azeglio habia salido para Lóndres con una mision secreta de la mas alta importancia; que segun las gentes bien informadas iba á suplicar al gobierno ingles que tome medidas contra Mazzini, Kossuth, y la comision insurreccional y los es-

pulse á América; y que el gobierno ingles estrañará que esta invitacion venga de un Estado constitucional que da hospitalidad á 52,000 emigrados, cuyo número se ha aumentado desde 2 de diciembre con algunos cientos de emigrados franceses; pero que esto se explica diciendo que S. M. Victor Manuel al dar esta mision al señor de Azeglio, cede á invitaciones exteriores, á las cuales no puede dispensarse de complacer.»

Noticias nacionales.

MADRID 4 DE MARZO.

Los periódicos de la Coruña dan las siguientes noticias:

«La noticia que hace dias dimos de que debia pasar á Inglaterra el vapor *Fernando el Católico* por la via de agua que descubrió en su último viaje de la Habana, se ha confirmado, pues ya estará allí dicho buque.

El sábado por la tarde se perdió sobre la punta del Segañó, yéndose á pique, un trincado, salido de este puerto con pipería, potes, etc., para el de Betanzos, de cuya matrícula era. Parece que solo iban á bordo el patron y dos marineros hijos de aquel, y desgraciadamente perecieron. Segun hemos oido á un testigo ocular, cargado el barco por un chubasco, perdió el gobierno, y en esta posicion un golpe de mar lo pasó por ojo. Mucha podria ser el hambre que sintiese el mar en este invierno, pero él alma se siente aterrorizada al considerar la manera insaciable y cruel con que la va satisfaciendo.»

— Los directores de la mayoría de la prensa de Madrid han firmado una esposicion acerca de la situacion de la imprenta, que será presentada al Senado y al Congreso.

— Aunque algunos periódicos han anunciado que se encontraba enfermo de pulmonía el teniente general D. Evaristo San Miguel, hoy se puede decir que camina á su restablecimiento.

— Segun cartas de Burdeos el duque de Valencia sigue enfermo en Mont de Marsan.

— Nuestros lectores recordarán que hace algunos dias aconsejamos al gobierno que consultase la diputacion de la grandeza, acerca de las reformas que convendria introducir en la organizacion de la cámara alta. Nuestra indicacion pareció sin duda oportuna al gobierno de S. M., que consultó efectivamente á la grandeza, la cual parece haber dado el cargo de redactar su informe á los señores duque de Rivas y D. José Gonzalez Serrano, abogado de la misma clase. Estos señores entregaron su trabajo ántes de ayer, 27 de febrero, en manos del gobierno.

— El doctor Lavy Ives, antiguo obispo protestante de la Carolina del Norte (Estados- Unidos), que pertenecia á la fraccion puseista del episcopado anglo-americano, y que segun ya dijimos hizo abjuracion el dia 26 de diciembre último, en la capilla de Su Santidad, despues de hacer profesion de la fe católica recibió de manos del Sumo Pontífice el crisma de la Confirmacion. Acto continuo presentó á Su Santidad la cruz, el anillo y el sello, insignias de la dignidad que habia poseido entre los anglicanos, exclamando con los ojos arrasados en lágrimas: «Santo Padre, estos son los signos de mi rebelion.» Conmovido el Papa le contestó: «Es nuestra voluntad que estos signos de vuestra sumision sean colocados sobre el sepulcro de San Pedro.» El doctor Ives es el primer obispo anglicano que en el pleno ejercicio de su dignidad, haya abjurado el protestantismo para abrazar el catolicismo. Esto nos prueba mas y mas aquella antigua verdad, tan-

tas veces olvidada por ciertos modernos propagadores, de que cuando se reúnen en una persona ciencia y virtudes, ó es ya católica ó lo será infaliblemente.

— Escriben de Roma que la Compañía de Jesús se ve amenazada de una gran pérdida: el R. P. Roothaan, superior general de la Compañía, se halla peligrosamente enfermo. Hacia ya algunos días que padecía un ataque de asma, enfermedad que le molestaba hace ya algún tiempo, cuando en la noche del 11 al 12 de febrero se agravó tanto de repente su estado que se creyó deberle administrar inmediatamente la Estremaunción. El peligro fué muy grande durante todo el día 12, y se fué á pedir para el venerable enfermo la bendición pontificia, según se practica cuando se cree inminente la muerte. El domingo 13, empezó á disminuir el peligro, y el lunes 14, en el momento en que escribía el autor de la carta, se sostenía la mejoría y aun iba en aumento. No se ha perdido pues todavía, dice el *Univers*, toda esperanza de conservar una vida tan útil á la Iglesia y tan grata á la Compañía que el R. P. gobierna con tanta prudencia hace más de veinte años.

— En Nápoles se ha hecho, de orden de la autoridad eclesiástica, la exhumación del cadáver de la primera muger del actual Rey de Nápoles, muerta en opinión de santidad. Se ha encontrado perfectamente conservado, á pesar de haber trascurrido ya quince ó diez y seis años, y parece se va á empezar el proceso de su beatificación.

Palma 10 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel graduado D. Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor.—Fabian Aznares.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Habiendo finalizado el plazo señalado para la prestación ó redención en dinero de los jornales para la recomposición de caminos vecinales de este distrito, correspondientes al año último de 1852, se avisa á los que hubiesen demorado este pago, se sirvan hacerlo efectivo en los días 14, 15, 16, 21, 22 y 23 del corriente, de diez á una de la mañana en la recaudación de este impuesto establecida en una de las piezas bajas de esta casa Consistorial; pues que de lo contrario serán apremiados con arreglo á las órdenes vigentes. Palma 10 de marzo de 1853.—Pascual Ribot y Ferrer.

ADUANA DE PALMA.

Nora de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Javeque Dolores, su patron D. Bartolomé Pieras, de Villanueva, con vino tiuto.

Laud Caballo, su patron D. Juan Prieto, de Mahon, con habas y otros.

Laud San José, su patron D. Pedro Juan Colomar, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 10 de marzo de 1853.—José Peñaranda.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES ESPAÑOLES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 13 del que corre y á las diez de su noche saldrá de es-

te puerto para el de Iviza, con la correspondencia pública, el paquete de vapor correo *El Barcelones*, al mando del capitán D. Gabriel Medinas: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 10 de marzo de 1853.—El administrador —Miguel Estade y Sabater.

REVISTA DE PERIODICOS.

Con motivo de haber sentado en nuestro artículo de redacción en el número correspondiente al día 7, que la Municipalidad se encuentra con un crédito considerable por el tanto de las contribuciones generales del año próximo pasado, nuestro amigo el recaudador general nos ha remitido para su inserción, las líneas que verán nuestros lectores en la sección correspondiente, dedicadas á esclarecer este hecho que nuestro amigo considera exagerado. Puede ser que así se considere lo que no acontece con respecto á nosotros. Tenemos entendido que la Municipalidad alcanza de la administración de contribuciones por lo que hace á las de 1852 y por lo respectivo á inmuebles y subsidio unos diez y siete mil reales. Esta cantidad ya de sí no es insignificante y ménos lo es para el que tiene grandes atenciones que cubrir y se encuentra sin un maravedí. De seguro que la Municipalidad saldrá bastante de sus apuros si le fuese satisfecho aquel alcance, ó el que legítimamente tenga. Cualquiera le es de mucha importancia porque sus apuros son grandes. En este concepto es en el que se fijó las palabras que han dado origen á las líneas de nuestro amigo.

COMUNICADO.

Señores Redactores del *Genio de la Libertad*:

Muy Sres. míos: Cumplo á esta Recaudación general de mi cargo rogar á ustedes se sirvan rectificar el párrafo del artículo inserto en su apreciable periódico de ayer; en el que con exageración se permiten ustedes afirmar que la Municipalidad de Palma, se encuentra con un crédito considerable por el tanto de las contribuciones generales que había de recibir en el año pasado. El Ayuntamiento de Palma ha percibido con bastante regularidad el importe de los recargos para gastos municipales sobre las contribuciones de inmuebles y subsidio, que le han correspondido en el segundo semestre del año próximo pasado, acreditando únicamente 5,506 rs. 24 mrs. vn. por la de inmuebles, pendientes de cobro por expedientes de apremio que se hallan en curso; pues por lo que respecta al subsidio el crédito que le resulta deberá embeberse en las bajas que resultan tanto naturales como por insolvencia de los contribuyentes.

Soy de ustedes afectísimo servidor Q. B. S. M.—Francisco de la Peña. (Genio del 9.)

Felanix 7 de marzo.

El rector D. Miguel Riutort se halla por fin en el seno de su feligresía. Ayer á las nueve de su mañana tuvo lugar su entrada en esta villa. Saliéronle al encuentro hasta el confín de este distrito municipal, según costumbre, una comision del ayuntamiento, otra de la comunidad de presbíteros y muchos jóvenes distinguidos del pueblo montados á caballo. A la inmediación de la villa le aguardaban el alcalde y ayuntamiento, el clero, los principales de la población y una multitud extraordinaria de vecinos de todas clases. Todos, precedidos de la música de la villa, se dirigieron á la iglesia parroquial, en donde se cantó un solemne Te Deum y un oficio con música. Concluido este se sirvió un refresco brillantísimo en la casa rectoral á todos los sujetos distinguidos del pueblo, y durante él tocó la música piezas escogidas. Despues se dió una comida abundante á los pobres costeada por el nuevo cura párraco. Todo fué lucidísimo, todo satisfactorio, todo contento y solaz. Y nuestra alegría no se funda tan solo en lo presente, sino en lo futuro. La tenemos, porque el Sr. Riutort será un buen pastor, un asilo de la desgracia, un fiel amigo, un acérrimo cooperador de la pública felicidad. ¡Ojalá así sea! ¡Ojalá se vean cumplidos nuestros vaticinios favorables todos al tan bien recibido rector! Y lo serán: nuestras esperanzas no quedarán frustradas: las luces del señor Riutort, su muy fino trato, su constante buen comportamiento, son la mas firme garantía del acierto. (Balear del 9.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Bajo este título se venera en el territorio de Méjico una imágen de la Virgen santísima, que radiante y con el manto sembrado de es-

trellas se apareció á un sencillo americano llamado Juan Diego; declarándose de este modo protectora de la nueva España, así como se mostró viviendo en carne mortal patrona y tutelar de la España antigua.

SAN EULOGIO, PRESBITERO Y MARTIR.

Este santo nació en la ciudad de Córdoba. Sus padres eran nobles y él desde pequeño se inclinó á la piedad y devoción. Gustaba de estar en la iglesia de San Zoilo mártir, tratar con sus clérigos y aprender de ellos buenas letras y santas costumbres. Siendo ya grande se dedicó al estudio de la Sagrada Escritura, ordenóse sacerdote, y alcanzó grado y nombre de maestro. Cuanto mas crecía en la opinión de los hombres tanto era mas humilde en la suya. Castigaba su cuerpo con ayunos y penitencias, dábale mucho á la oración y era muy caritativo. Escribió un libro llamado Documento de mártires, el cual dió ánimo y valor para que padeciesen martirio dos santas vírgenes llamadas Flora y María. En este tiempo murió el arzobispo de Toledo y fué elegido Eulogio en su lugar, aun que no tomó posesion de esta dignidad, proque Dios le tenia guardada otra mas ilustre de mártir. El rey de Córdoba Mahomad había dado en perseguir con estraña rabia á los cristianos y sabiendo que Eulogio los animaba y exhortaba y predicaba la fe de Cristo, le condenó á muerte, y fué degollado en compañía de una doncella llamada Lucrecia, que de mora se habia vuelto cristiana, hija de padres nobles y ricos. Fué su martirio á los 11 de marzo del año de 859.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viénes en la santa iglesia Catedral á las seis y media de la mañana se espondrá á la pública veneracion la sagrada reliquia de la esponja de Ntro. Señor Jesucristo, continuando así hasta ponerse el sol.

— En San Cayetano á las once y media de la mañana sigue el trecevario de san Francisco de Paula.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 8. De Barcelona en 17 horas vapor Barcelones, capitán Medinas, con 27 pas., géneros y balija.

De Santa Pola é Iviza en 6 días laud Diligente, de 42 ton., pat. Manuel Dols, con 2 pas., esparto y barrilla.

De New-Castle en 18 días bergantín goleta saeco Isabel, de 84 ton., cap. Juan Nilsson, con carbon de piedra. Quedó en observacion.

DESPACHADAS.

Día 8. Para Barcelona goleta San Antonio, de 50 ton., pat. Antonio Coll, con 1 pas., algodón y efectos.

Día 9. Para Ciudadela falucho Juanito, de 19 ton., patron Juan Triay, con aceite y efectos.

Para Argel laud San José, de 25 ton., pat. Guillermo Palmer, con 1 pas. y frutas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 11 DE MARZO.

Sale el sol á las 6 horas y 7 minutos.

Pónese á las 5 y 55

Sale la luna á las 7 y 16 id. de la mañana.

Pónese á las 7 y 36 id. de la noche.

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 10 m.